

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2403 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2331 de fecha 25.11.2009 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Miriam Molina Albornoz, RUT N° 13.812.348-0, Psicóloga, para desarrollar funciones como Monitor comunitario del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – VINCULOS, el que se encuentra en Convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009, a contar del 09.11.2009 por un monto de \$ 210.000, hasta el 30.12.2009 por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 490.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 2004 de fecha 01.12.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita remite Contrato de fecha 01.12.2009, sobre la contratación de la Srta. Miriam Molina Albornoz, RUT N° 13.812.348-0, Psicóloga, para desarrollar funciones como Monitor comunitario del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – VINCULOS, el que se encuentra en Convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009, a contar del 09.11.2009 por un monto de \$ 210.000, hasta el 30.12.2009 por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 490.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Miriam Molina Albornoz, RUT N° 13.812.348-0, Psicóloga, para desarrollar funciones como Monitor comunitario del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – VINCULOS, el que se encuentra en Convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009, a contar del 09.11.2009 por un monto de \$ 210.000, hasta el 30.12.2009 por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 490.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-125-SE09.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.016 Programa VINCULOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE